

## Consultas Realizadas

# Licitación 408285 - Ico1184/2022 Servicio de Comunicación de Datos Móviles/Celular para Gestión y Automatización de Distribución

### Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 12-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>A modo de solicitar consideración para la modificación un punto del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Capacidad Financiera, punto Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,85 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021) es un criterio que no puede ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también la calidad de la deuda. Este punto puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos aumentar el nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,92 A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 18-10-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Para la elaboración de su oferta, sírvase considerar la ADENDA N°2.</p> |                    |            |

### Consulta 2 - CAPACIDAD FINANCIERA

| Consulta  | Fecha de Consulta | 12-10-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con el debido respeto a la convocante queremos solicitar la modificación en la sección de Requisitos Documentos para Evaluación de las condiciones de participación, en el ítem de Capacidad Financiera en el punto b. Donde menciona Endeudamiento pasivo y activo total no deberá ser mayor 0,90 en promedio. Pedimos considerar Endeudamiento (pasivo y activo total no deberá ser mayor a 0,6. Esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para la ANDE ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 18-10-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Para la elaboración de su oferta, sírvase considerar: ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y a la Adenda N°2. El Valor solicitado 0,6 se encuentra dentro del rango mínimo aceptable en el apartado endeudamiento.</p> |                    |            |

### Consulta 3 - Capacidad financiera - Rentabilidad

| Consulta  | Fecha de Consulta  | 17-10-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>“En este punto y teniendo en cuenta que nuestra empresa es una multinacional especializada en telecomunicaciones, además de sus servicios de telefonía e internet móvil, nuestra empresa se encuentra realizando fuertes inversiones (CAPEX), lo que también conllevan a fuertes montos de depreciaciones y amortizaciones de activos por lo que el promedio de los últimos 3 años anteriores no hemos obtenido rentabilidad positiva. Por lo mencionado anteriormente y teniendo en cuenta que en los Criterios de Calificación para Bienes y Servicios del manual de contrataciones públicas para UOC en el apartado “C” se solicita que la Rentabilidad promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo, solicitamos que dicho criterio no se aplique al presente llamado, teniendo en cuenta que esta licitación corresponde a servicios de datos, lo cual, no implica inversión por equipos o ningún dispositivo que pueda verse comprometido el cumplimiento con la convocante, por la rentabilidad de la compañía. A criterio de nuestra empresa, la posibilidad de realizar esta modificación nos dará la oportunidad de participar en este llamado a licitación, con beneficio directo para la Convocante ya que garantizara una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio”</p> |                    |            |
| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 18-10-2022 |
| <p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Adenda 2.</p>  |                    |            |